



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto  
Secretaría de Planeación y Evaluación

**Diagnóstico del Problema 2023**

**Datos del Programa**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.

**INDICADORES DE REFERENCIA**

245 intervenciones que incluyen: 1 auditoría interna, 4 auditorías externas, 4 seguimientos de auditorías internas y externas, 2 revisiones, 103 revisiones de comisario y 131 inspecciones de obra pública, así como intervenciones en actos de entrega recepción de obras e intermedia de servidores públicos.

**POBLACIÓN Ó AREA DE ENFOQUE POTENCIAL**

7 Organismos Públicos Descentralizados y 13 secretarías restantes del Municipio de Pachuca de Soto.

**POBLACIÓN Ó AREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

7 Organismos Públicos Descentralizados y 13 secretarías restantes del Municipio de Pachuca de Soto.

**DEFINICION DEL PROBLEMA**

Las unidades administrativas ejercen ineficientemente los recursos públicos en inobservancia a la normatividad aplicable, asimismo, no llevan a cabo una adecuada rendición de cuentas provocando afectaciones al erario y en consecuencia, desconfianza de la ciudadanía durante el quehacer gubernamental.

**PROPUESTA DE INTERVENCION / OBJETIVO**

Vigilar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas durante la captación, administración, ejercicio transparente y rendición de cuentas de los recursos públicos mediante la ejecución de auditorías, revisiones, inspecciones e intervención en los actos de entrega recepción intermedia de las Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales.

**IDENTIFICACION DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCION DEL PROGRAMA**

Incumplimiento a los requerimientos de información realizados por el Órgano Interno de Control.  
Falta de seguimiento a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas.  
Proceso de entrega recepción deficiente.  
Problemas presupuestales asignados al área  
Inestabilidad económica y social

\*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

L.C. Jocabel Sánchez-Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó

L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia





# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

## Árbol de Problemas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.

Carente normatividad que regule los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos municipales a fin de transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Insuficiente vigilancia al cumplimiento de leyes, reglamentos y normas, deficiente inspección durante la captación, administración y ejercicio transparente de los recursos públicos.

Afectaciones al erario por incumplimiento en la normatividad durante el ejercicio de los recursos públicos y determinación de observaciones por parte de los fiscalizadores locales y federales.

Las unidades administrativas ejercen ineficientemente los recursos públicos en inobservancia a la normatividad aplicable, asimismo, no llevan a cabo una adecuada rendición de cuentas provocando afectaciones al erario y en consecuencia, desconfianza de la ciudadanía durante el quehacer gubernamental.

Se realizan auditorías y/o revisiones insuficientes.

Escasas de auditorías a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.

Insuficientes revisiones a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.

Deficiente seguimiento a los resultados de auditorías y revisiones.

Escasa intervención de los Comisarios Descentralizados Municipales.

Trabajos de inspección y vigilancia insuficientes.

Deficiente intervención en los actos de entrega recepción intermedia de cargos públicos.

Escasa inspección y vigilancia al cumplimiento normativo en todas las etapas de obras públicas.

Deficiente participación en actos de entrega recepción de obras públicas.

Elaboró  
L.C. Jocabed Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PBR-SED

Autorizó  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaria de Contraloría y Transparencia



**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
**Secretaría de Planeación y Evaluación**

**Matriz de Alternativas 2023**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
	Auditorías y revisiones realizadas.	Trabajos de inspección y vigilancia realizados.
Menor costo de implementación	1	2
Mayor financiamiento disponible	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	1	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	1
Mayor viabilidad técnica	1	2
Mayor capacidad institucional	1	2
Mayor impacto institucional	2	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>11</b>

Elaboró  
  
 L.C. Jocabea Sánchez Martínez  
 Directora de Auditoría

Escala: Mejor = 2; Peor = 1  
 Revisó  
  
 L.A. Ana Angelica Rios Vázquez  
 Enlace PBR-SED

Autorizó  
  
 L.C. Norma Yolanda Barrá Bános  
 Secretaria de Contraloría y Transparencia



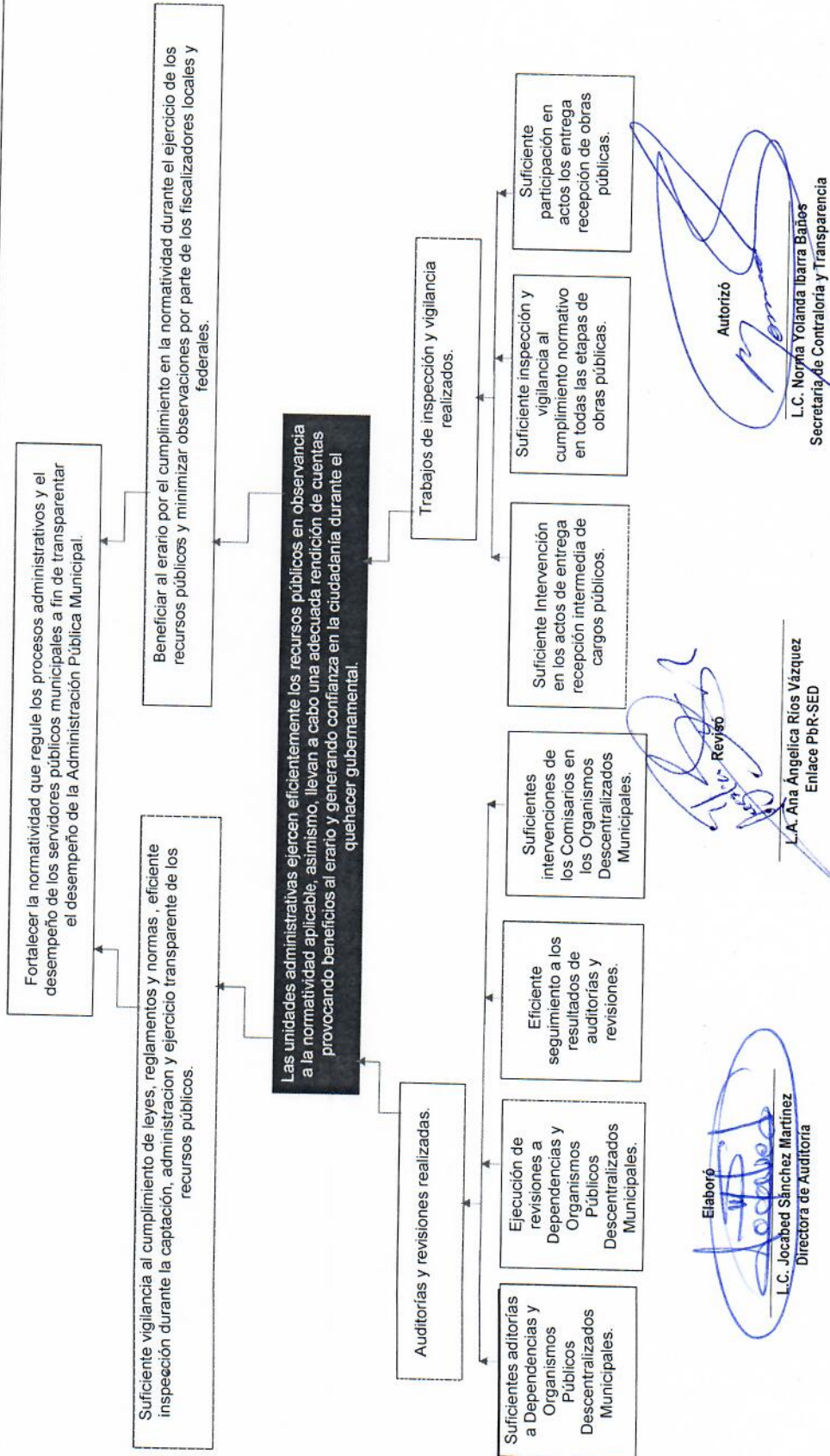


# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

## Árbol de Objetivos 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.



Elaboró  
  
 L.C. Jocabel Sánchez Martínez  
 Directora de Auditoría

Revisó  
  
 L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
 Enlace PbR-SED

Autorizó  
  
 L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
 Secretaría de Contraloría y Transparencia





**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
**Secretaría de Planeación y Evaluación**

**Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.

<b>Problemática</b> (Proviene del árbol del problema)	<b>Solución</b> (Proviene del árbol del objetivo)
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>
Carente normatividad que regule los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos municipales a fin de transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.	Fortalecer la normatividad que regule los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos municipales a fin de transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Población objetivo</b>	<b>Población objetivo</b>
7 Organismos Públicos Descentralizados y 13 secretarías restantes del Municipio de Pachuca de Soto.	7 Organismos Públicos Descentralizados y 13 secretarías restantes del Municipio de Pachuca de Soto.
<b>Descripción del problema</b>	<b>Descripción del resultado esperado</b>
Las unidades administrativas ejercen ineficientemente los recursos públicos en inobservancia a la normatividad aplicable, asimismo, no llevan a cabo una adecuada rendición de cuentas provocando afectaciones al erario y en consecuencia, desconfianza de la ciudadanía durante el quehacer gubernamental.	Las unidades administrativas ejercen eficientemente los recursos públicos en observancia a la normatividad aplicable, asimismo, llevan a cabo una adecuada rendición de cuentas provocando beneficios al erario y generando confianza en la ciudadanía durante el quehacer gubernamental.
<b>Magnitud (Línea base)</b>	<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>
F. 0	F. 100%
P. 0	P. 100%
C.1. 106	C.1. 100%
C.2. 230	C.2. 100%
A.1.1. 1	A.1.1. 1
A.1.2. 4	A.1.2. 4
A.1.3. 5	A.1.3. 5
A.1.4. 91	A.1.4. 91
A.2.1. 55	A.2.1. 55
A.2.2. 24	A.2.2. 24
A.2.3. 22	A.2.3. 22
<b>Causas</b>	<b>Medios</b>
Se realizan auditorías y/o revisiones insuficientes.	C.1. Auditorías y revisiones realizadas.
Escasas aditorías a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	A.1.1. Suficientes aditorías a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.
Insuficientes revisiones a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	A.1.2. Ejecución de revisiones a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.
Deficiente seguimiento a los resultados de auditorías y revisiones.	A.1.3. Eficiente seguimiento a los resultados de auditorías y revisiones.
Escasa intervención de los Comisarios en los Organismos Descentralizados Municipales.	A.1.4. Suficientes intervenciones de los Comisarios en los Organismos Descentralizados Municipales.
Trabajos de inspección y vigilancia insuficientes.	C.2. Trabajos de inspección y vigilancia realizados.
Deficiente Intervención en los actos de entrega recepción intermedia de cargos públicos.	A.2.1. Suficiente Intervención en los actos de entrega recepción intermedia de cargos públicos.
Escasa inspección y vigilancia al cumplimiento normativo en todas las etapas de obras públicas.	A.2.2. Suficiente inspección y vigilancia al cumplimiento normativo en todas las etapas de obras públicas.
Deficiente participación en actos los entrega recepción de obras públicas.	A.2.3. Suficiente participación en actos los entrega recepción de obras públicas

Elaboró  
  
 L.C. Jocabel Sánchez Martínez  
 Directora de Auditoría

Revisó  
  
 L.A. Ana Angelica Rios Vázquez  
 Enlace PbR-SED






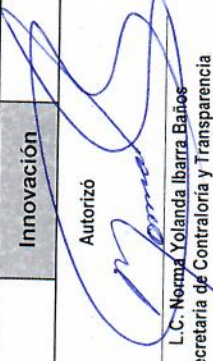
Autorizó  
  
 L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
 Secretaría de Contraloría y Transparencia



# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

## Matriz de Indicadores para Resultados 2023

		Datos del Programa			
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.			
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría.			
Nombre del Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.			
Definición del Programa:		Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.			
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.			
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.			
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.			
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.			
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.			
Objetivo de los ODS:	16	Paz, justicia e instituciones sólidas.		 	
Meta del Objetivo:	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.		 	
Módulo de la GDM:	1	Organización.			
Indicador:	1.3.3	Auditorías realizadas.			
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	No aplica	SIPINNA	No aplica	Innovación
		 L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez Enlace PBR-SED		 L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños Secretaria de Contraloría y Transparencia	





**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
Secretaría de Planeación y Evaluación

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	400 Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420 Dirección de Auditoría
Nombre del Programa:	SC03 Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.

Matriz de Indicadores para Resultados					
Nivel	Objetivos	Indicadores	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer la normatividad que regule los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos municipales a fin de transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.	Índice de revisiones, auditorías e inspecciones programadas contra ejecutadas.	Archivo de Información de la unidad administrativa auditada, revisada o inspeccionada.	Informes publicados por el órgano de fiscalización local e informes de auditorías internas. Índice Municipal de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Que las unidades administrativas apliquen eficientemente los recursos públicos conforme a la normatividad aplicable.
	Las unidades administrativas ejercen eficientemente los recursos públicos en observancia a la normatividad aplicable, asimismo, llevan a cabo una adecuada rendición de cuentas provocando beneficios al erario y generando confianza en la ciudadanía durante el quehacer gubernamental.	Tasa de recursos auditados o revisados respecto al monto auditable	Archivos documentales de las unidades administrativas, leyes, reglamentos, normas, reglas de operación.	Informes de resultados de auditorías y revisiones.	Que los servidores públicos se concienticen sobre las responsabilidades de ejercer los recursos públicos de conformidad a la normatividad.
Componentes	C.1. Auditorías y revisiones realizadas.	I.1.1. Porcentaje de avance de auditorías, revisiones y seguimientos realizados.	Archivos documentales de las unidades administrativas y Programa Anual de Auditoría del ejercicio fiscal.	Informes, cédulas de seguimiento, pliegos de recomendaciones, e índice de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Que los entes auditados proporcionen la información y documentación necesaria para realizar las auditorías y revisiones.
	C.2. Trabajos de inspección y vigilancia realizados.	I.2.1. Porcentaje áreas inspeccionadas y vigiladas.	Archivos documentales de las unidades administrativas.	Oficios, actas entrega recepción intermedia, tarjetas informativas, minutas y actas de terminación física de obra.	Que el ejercicio de los recursos públicos sea de forma eficaz y transparente en apego a la normatividad aplicable por parte de los servidores públicos.
Actividades	A.1.1. Suficientes aditorias a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	Número de auditorías realizadas respecto de las programadas	Archivo de Información de la unidad administrativa auditada.	Informes de resultados de auditorías.	Que los entes auditados proporcionen la información y documentación necesaria para realizar las auditorías.
	A.1.2. Ejecución de revisiones a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	Número de revisiones realizadas respecto de las programadas	Archivo de Información de la unidad administrativa revisada.	Informes de observaciones y/o irregularidades.	Que los entes auditados proporcionen la información y documentación necesaria para realizar las revisiones.
	A.1.3. Eficiente seguimiento a los resultados de auditorías y revisiones.	Número de observaciones recurrentes mediante la aplicación de medidas preventivas y pruebas de cumplimiento	Informe de revisión auditoría, cédulas de observaciones y documentación soporte de los hallazgos.	Cédulas de seguimiento, cédulas de pruebas de cumplimiento, oficios de instrucción, evidencia de asesorías y/o capacitaciones.	Que los entes auditados reduzcan la recurrencia de observaciones y/o irregularidades detectadas durante revisiones y/o auditorías
	A.1.4. Suficientes intervenciones de los comisionarios en los organismos descentralizados Municipales	Número de revisiones mensuales y trimestrales realizadas respecto del año anterior.	Archivos documentales de las unidades administrativas e índice Municipal de Rendición de cuentas.	Tarjetas informativas, minutas, actas, oficios e Índice Municipal de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Que los servidores públicos se concienticen sobre las responsabilidades de ejercer los recursos públicos de conformidad a la normatividad.

C1



**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
Secretaría de Planeación y Evaluación

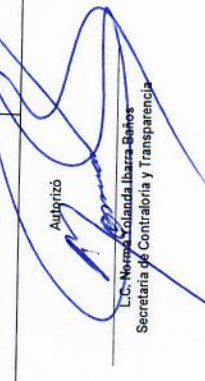
**Matriz de Indicadores para Resultados**

Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	400
Unidad responsable:	420
Nombre del Programa:	SC03
Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.	

Matriz de Indicadores para Resultados					
Nivel	Objetivos	Indicadores	Fuentes de Información	Medios de verificación	Supuestos
			C2		
Actividades	A.2.1. Suficiente Intervención en los actos de entrega recepción intermedia de cargos públicos.	Numero de actos de entrega recepción intermedia realizados en tiempo y forma	Archivos documentales respecto a los recursos humanos, materiales y financieros a cargo del servidor público saliente.	Expediente de actas de entrega recepción con anexos.	Que los sujetos obligados por la Ley en materia cumplan con el proceso de entrega recepción.
Actividades	A.2.2. Suficiente inspección y vigilancia al cumplimiento normativo en todas las etapas de obras públicas.	Numero de observaciones no solventadas	Expediente inicial de la obra y normatividad aplicable.	Reportes de inspección, targetas informativas, minutas de trabajo, actas y oficios.	Que las unidades administrativas inspeccionadas reduzcan las observaciones físicas y documentales no solventadas
Actividades	A.2.3. Suficiente participación en actos de entrega recepción de obras públicas	Numero de obras recepcionadas en tiempo y forma	Expediente unitario de la obra y normatividad aplicable.	Minutas de trabajo, Actas de Terminación de Obra y Entrega Recepción.	Que exista suficiencia presupuestal y Programa Anexo de Obras Públicas.

  
 Elaboró  
 L.C. Jacobo Sánchez Martínez  
 Directora de Auditoría

  
 Revisó  
 L.C. Angelica Rios Vázquez  
 Enlace PBR-SED

  
 Autorizó  
 L.C. Norma Yolanda Ibarra Rojas  
 Secretaria de Contraloría y Transparencia





**Ficha de Indicador Propósito 2023**


Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Propósito:	Las unidades administrativas ejercen eficientemente los recursos públicos en observancia a la normatividad aplicable, asimismo, llevan a cabo una adecuada rendición de cuentas provocando beneficios al erario y generando confianza en la ciudadanía durante el quehacer gubernamental.		
Nombre del Indicador:	Tasa de recursos auditados o revisados respecto al monto auditable		
Definición del indicador:	Medición de los recursos aplicados a Auditar		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>	x	<b>Gestión</b>
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>

Datos del Indicador			
Fórmula:	TRARMA = (MRA / MA) * 100		
Variables:	TRARMA= Tasa de recursos auditados o revisados respecto al monto auditable MRA= Monto de recursos auditados o revisados MA= Monto auditable		
Unidad de medida (variables):	Recursos Auditados o revisados		
Medios de verificación:	Informes de resultados de auditorías y revisiones.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento: Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 0
	Amarillo:	<66.66	Meta: 100%
	Rojo:	<33.33	

Elaboró  
  
L.C. Jocabel Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
Enlace PBR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaria de Contraloría y Transparencia

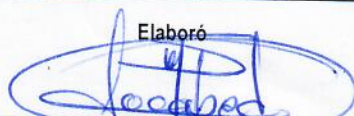



**Ficha de Indicador Fin 2023**


Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Fin:	Fortalecer la normatividad que regule los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos municipales a fin de transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.		
Nombre del Indicador:	Índice de revisiones, auditorías e inspecciones programadas contra ejecutadas.		
Definición del indicador:	Porcentaje de auditorías e inspecciones ejecutadas para obtener una medición real de dichas actividades		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>	x	<b>Gestión</b>
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>

Datos del Indicador				
Fórmula:	IRAPE = (NAE / NAP) * 100			
Variables:	IRAPE=Índice de revisiones, auditorías e inspecciones programadas contra ejecutadas NAE=Número de revisiones, auditorías e inspecciones ejecutadas NAP=Número de revisiones, auditorías e inspecciones programadas			
Unidad de medida (variables):	Revisiones, auditorías e inspecciones			
Medios de verificación:	Informes publicados por el órgano de fiscalización local e informes de auditorías internas. Índice Municipal de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	0
	Amarillo:	<66.66	Meta:	100%
	Rojo:	<33.33		

Elaboró  
  
L.C. Jocabed Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
Enlace Pb-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia

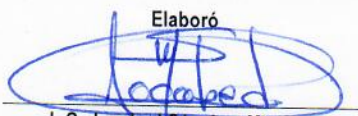


**Ficha de Indicador 2023**


Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.1.	Auditorías y revisiones realizadas.	
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de avance de auditorías, revisiones y seguimientos realizados.	
Definición del indicador:	Vigilar y verificar la correcta administración y ejercicio de los recursos públicos en cumplimiento a la normatividad aplicable.		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b> x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>

Datos del Indicador			
Fórmula:	$PAAR = (NAARR/NAARP) * 100$		
Variables:	PAAR= Porcentaje de Avance de Auditorías y Revisiones. NAARR= Número de Avance de Auditorías y Revisiones Realizados. NAARP= Número de Avance de Auditorías y Revisiones Programados.		
Unidad de medida (variables):	Auditorías y revisiones		
Medios de verificación:	Informes, cédulas de seguimiento, pliegos de recomendaciones, e Índice de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento: Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: 106
	Amarillo:	<66.66	Meta: 100%
	Rojo:	<33.33	

Elaboró  
  
L.C. Jocabed Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia



**Ficha de Indicador 2023**

**Datos del Programa**

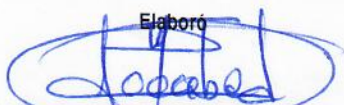
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

**Datos de Identificación del Indicador**


Nombre del Componente:	C.2.	Trabajos de inspección y vigilancia realizados.		
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Porcentaje áreas inspeccionadas y vigiladas.		
Definición del indicador:	Vigilar los actos de entrega recepción intermedia de los servidores públicos, así como inspeccionar el ejercicio de la inversión física, a fin de que se lleven a cabo de conformidad con la normatividad aplicable en materia.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>	

**Datos del Indicador**

Fórmula:	$PAIV = (NAIVR/NAIVP) * 100$		
Variables:	PAIV= Porcentaje Áreas Inspeccionadas y Vigiladas. NAIVR= Número de Áreas Inspeccionadas y Vigiladas Realizadas. NAIVP= Número de Áreas Inspeccionadas y Vigiladas Programadas.		
Unidad de medida (variables):	Áreas inspeccionadas o vigiladas		
Medios de verificación:	Oficios, actas entrega recepción intermedia, tarjetas informativas, minutas y actas de terminación física		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	<b>Período de cumplimiento:</b>	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	<b>Línea base:</b> 230 <b>Meta:</b> 100%
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró  
  
L.C. Jocabel Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
Enlace PBR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Suficientes aditorías a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	
Nombre del Indicador:	Numero de auditorias realizadas respecto de las programadas		
Definición del indicador:	Medición del Avance de las Auditorías Realizadas		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Gestión</b> x
	<b>Calidad</b>		<b>Eficiencia</b>
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Economía</b>
			<b>Descendente</b>

Datos del Indicador			
Fórmula:	NARRP=ARRP1+ARRP2+...ARRPn		
Variables:	NARRP=Número de Auditorías Realizadas Respecto de las Programadas en el periodo que se reporta ARRP1= Auditorías Realizadas Respecto de las Programadas ARRP2= Auditorías Realizadas Respecto de las Programadas ARRPn= Auditorías Realizadas Respecto de las Programadas		
Unidad de medida (variables):	Auditorías Realizadas		
Medios de verificación:	Informes de resultados de auditorías.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	<b>Periodo de cumplimiento:</b>	Anual
SemafORIZACIÓN:	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b> 1
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	<b>Meta:</b> 1
	<b>Rojo:</b>	<33.33	

Elaboró  
  
L.C. Jocabed Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

**Datos del Programa**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

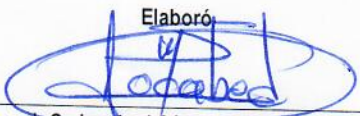
**Datos de Identificación del Indicador**

Nombre de la Actividad	A.1.2.	Ejecución de revisiones a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.		
Nombre del Indicador:	Numero de revisiones realizadas respecto de las programadas			
Definición del indicador:	Medición de las Revisiones Realizadas			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>	

**Datos del Indicador**


Fórmula:	$NRRRP = RRRP1 + RRRP2 + \dots + RRRPn$		
Variables:	NRRRP= Número de Revisiones Realizadas Respecto de las Programadas en el Periodo que se Reporta		
	RRRP1= Revisiones Realizadas Respecto de las Programadas		
	RRRP2= Revisiones Realizadas Respecto de las Programadas		
	RRRPn= Revisiones Realizadas Respecto de las Programadas		
Unidad de medida (variables):	Revisiones realizadas		
Medios de verificación:	Informes de observaciones y/o irregularidades.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento: Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: 4
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
			Meta: 4

Elaboró



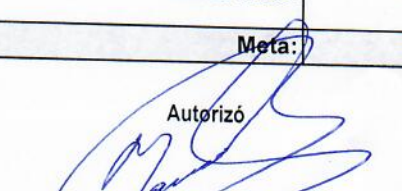
L.C. Jocabel Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó



L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó



L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

**Datos del Programa**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

**Datos de Identificación del Indicador**

Nombre de la Actividad	A.1.3.	Eficiente seguimiento a los resultados de auditorías y revisiones.		
Nombre del Indicador:	Numero de observaciones recurrentes mediante la aplicación de medidas preventivas y pruebas de cumplimiento			
Definición del indicador:	Avance en la solventación de observaciones mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>	

**Datos del Indicador**

Fórmula:	NORAPP=ORAPP1+ORAPP2+...ORAPPn		
Variables:	NORAPP= Numero de Observaciones Recurrentes mediante la Aplicación de medidas Preventivas y Pruebas de cumplimiento en el periodo que se reporta ORAPP1= Observaciones Recurrentes mediante la Aplicación de medidas Preventivas y Pruebas ORAPP2= Observaciones Recurrentes mediante la Aplicación de medidas Preventivas y Pruebas ORAPPn= Observaciones Recurrentes mediante la Aplicación de medidas Preventivas y Pruebas		
Unidad de medida (variables):	Observaciones		
Medios de verificación:	Cédulas de seguimiento, cédulas de pruebas de cumplimiento, oficios de instrucción, evidencia de asesorías y/o capacitaciones.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual	
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base: 5 Meta: 5
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró

L.C. Jocabed Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó

L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
Enlace PhR-SFN

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Planeación y Evaluación

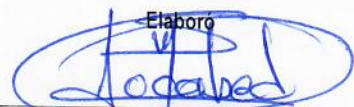


**Ficha de Indicador Actividad 2023**


Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.4.	Suficientes intervenciones de los Comisarios en los Organismos Descentralizados Municipales		
Nombre del Indicador:	Número de revisiones mensuales y trimestrales realizadas respecto del año anterior.			
Definición del indicador:	Número de revisiones que se realizan para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en los organismos descentralizados municipales.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>		<b>Eficiencia</b>	
	x		x	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>		<b>Descendente</b>	
	x			

Datos del Indicador			
Fórmula:	NRMTR=RMTR1+RMTR2+...RMTRn		
Variables:	NRMTR= Numero de Revisiones Mensuales y Trimestrales Realizadas respecto del año anterior en el periodo que se reporta RMTR1= Revisiones Mensuales y Trimestrales Realizadas RMTR2= Revisiones Mensuales y Trimestrales Realizadas RMTRn= Revisiones Mensuales y Trimestrales Realizadas		
Unidad de medida (variables):	Revisiones realizadas		
Medios de verificación:	Tarjetas informativas, minutas, actas, oficios e Índice Municipal de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento: Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 91 Meta: 91
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró  
  
L.C. Jocabed Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Rios Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia

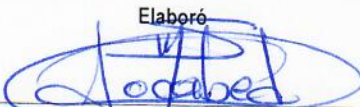



**Ficha de Indicador Actividad 2023**


Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad		A.2.1	Suficiente Intervención en los actos de entrega recepción intermedia de cargos públicos.	
Nombre del Indicador:	Numero de actos de entrega recepción intermedia realizados en tiempo y forma			
Definición del indicador:	Actos de Entrega recepción sancionados en los términos que establece la normatividad aplicable en la materia			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>	

Datos del Indicador			
Fórmula:	NAERIR= AERIR1+AERIR2+...AERIRn		
Variables:	NAERIR= Número de Actos de Entrega Recepción Intermedia Realizados en tiempo y forma en el periodo que se reporta AERIR1= Actos de Entrega Recepción Intermedia Realizados en tiempo y forma AERIR2= Actos de Entrega Recepción Intermedia Realizados AERIRn= Actos de Entrega Recepción Intermedia Realizados		
Unidad de medida (variables):	Actos entrega recepción		
Medios de verificación:	Expediente de actas de entrega recepción con anexos.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento: Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 55 Meta: 55
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró  
  
L.C. Jocabed Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.2.2	Suficiente inspección y vigilancia al cumplimiento normativo en todas las etapas de obras públicas.		
Nombre del Indicador:	Numero de observaciones no solventadas			
Definición del indicador:	Seguimiento a las observaciones realizadas a las obras en ejecución			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>	

Datos del Indicador			
Fórmula:	NONS=ONS1+ONS2+...ONS <sub>n</sub>		
Variables:	NONS= Número de Observaciones No Solventadas ONS1= Observaciones No Solventadas ONS2= Observaciones No Solventadas ONS <sub>n</sub> = Observaciones No Solventadas		
Unidad de medida (variables):	Observaciones no solventadas		
Medios de verificación:	Reportes de inspección, tarjetas informativas, minutas de trabajo, actas y oficios.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 0 Meta: 24
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró  
  
L.C. Jocabed Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Rios Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

**Datos del Programa**

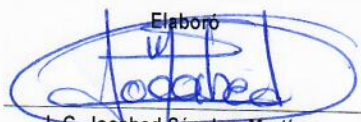
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.


**Datos de Identificación del Indicador**


Nombre de la Actividad	A.2.3	Suficiente participación en actos de entrega recepción de obras públicas		
Nombre del Indicador:	Número de obras recepcionadas en tiempo y forma			
Definición del indicador:	Número de obras que se recepciona en el periodo, cumpliendo con todos los requerimientos físicos y documentales			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>	

**Datos del Indicador**

Fórmula:	NORTF=ORTF1+ORTF2+...ORTFn			
Variables:	NORTF= Número de Obras Recepcionadas en Tiempo y Forma ORTF1= Obras Recepcionadas en Tiempo y Forma ORTF2= Obras Recepcionadas en Tiempo y Forma ORTFn= Obras Recepcionadas en Tiempo y Forma			
Unidad de medida (variables):	Obras recepcionadas			
Medios de verificación:	Minutas de trabajo, Actas de Terminación de Obra y Entrega Recepción.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual		
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	22
	Amarillo:	<66.66	Meta:	22
	Rojo:	<33.33		

Elaboró  
  
L.C. Jocabel Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia





## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

### Formato de Calendarización por Programa 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	Secretaría de Contraloría y Transparencia.										
Unidad responsable:	Dirección de Auditoría										
Programa:	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.										
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.										
Beneficiarios del Programa:	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.										
<b>Presupuesto asignado por Programa:</b>											
\$ 2,313,729.00											

### Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Fortalecer la normatividad que regule los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos municipales a fin de transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.	Índice de revisiones, auditorías e inspecciones programadas contra ejecutadas.	Revisiones, auditorías e inspecciones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
Propósito	Las unidades administrativas ejercen eficientemente los recursos públicos en observancia a la normatividad aplicable, asimismo, llevan a cabo una adecuada rendición de cuentas provocando beneficios al erario y generando confianza en la ciudadanía durante el quehacer gubernamental.	Tasa de recursos auditados o revisados respecto al monto auditable	Recursos Auditados o revisados	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
C.1.	Auditorías y revisiones realizadas.	Porcentaje de avance de auditorías, revisiones y seguimientos realizados.	Auditorías y revisiones	8.50%	7.54%	8.50%	9.45%	7.54%	7.54%	7.54%	12.27%	8.50%	7.54%	7.54%	7.54%	100.00%
C.2.	Trabajos de inspección y vigilancia realizados.	Porcentaje áreas inspeccionadas y vigiladas.	Áreas Inspeccionadas o vigiladas	6.96%	11.30%	5.65%	3.91%	2.61%	4.78%	4.78%	3.04%	9.13%	13.91%	18.26%	15.65%	100.00%
A.1.1.	Suficientes auditorías a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	Numero de auditorías realizadas respecto de las programadas	Auditorías Realizadas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1





**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
Secretaría de Planeación y Evaluación

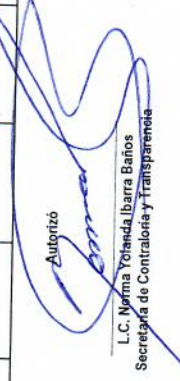
**Formato de Calendarización por Programa 2023**

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
<b>Unidad responsable:</b>	420	Dirección de Auditoría
<b>Programa:</b>	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
<b>Definición del Programa:</b>	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
<b>Beneficiarios del Programa:</b>	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.

											<b>Presupuesto asignado por Programa:</b>		\$	2,313,729.00		
A.1.2.	Ejecución de revisiones a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	Número de revisiones realizadas respecto de las programadas	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	4
A.1.3.	Suficientes intervenciones de los comisaros en los organismos descentralizados Municipales	Número de observaciones recurrentes mediante la aplicación de medidas preventivas y pruebas de cumplimiento	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	5
A.1.4.	Suficientes intervenciones de los Comisaros en los Organismos Descentralizados Municipales.	Número de revisiones mensuales y trimestrales realizadas respecto del año anterior	10	10	8	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	91
A.2.1.	Suficiente Intervención en los actos de entrega recepción intermedia de cargos públicos.	Número de actos de entrega recepción intermedia realizados en tiempo y forma	6	6	6	5	5	7	3	4	3	4	2	4	4	55
A.2.2.	Suficiente inspección y vigilancia al cumplimiento normativo en todas las etapas de obras públicas.	Número de observaciones no solventadas	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	24
A.2.3.	Suficiente participación en actos los entrega recepción de obras públicas	Número de obras recepcionadas en tiempo y forma	0	0	0	0	0	0	3	3	3	4	4	4	4	22

  
 L.C. Jacarajá Sánchez Martínez  
 Directora de Auditoría

  
 L.A. Angélica Ríos Vázquez  
 Enlace PIR-SED

  
 L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
 Secretaria de Contraloría y Transparencia





**Secretaría de Contraloría  
y Transparencia**

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 26 de diciembre de 2023.  
No. de Oficio: SCyT/888/2023.  
Asunto: Ajuste de metas.

**L.T. SAMANTHA KAY PÉREZ CORTÉS**  
**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención al oficio No. SPyE/SP/1365/2023 de fecha 15 de diciembre del 2023, mediante el cual recomienda realizar el ajuste de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios autorizados y publicados del ejercicio fiscal 2023 para esta Secretaría de Contraloría y Transparencia, informo a Usted, que los titulares responsables realizaron los ajustes correspondientes, mismos que se describen y justifican en la **TABLA** anexa al presente oficio.

Aunado a lo anterior, se remiten los Formatos de Estructura Analítica, las fichas de indicadores y los Formatos de Calendarización por Programa Presupuestario con las modificaciones correspondientes.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención otorgada al presente.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NORMA YOLANDA IBARRA BAÑOS**  
**SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**  
C.c.p. C. Sergio Edgar Baños Rubio. - Presidente Municipal Constitucional. - Para su conocimiento.  
Expediente.

Revisó / Autorizó: L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños. - Secretaria de Contraloría y Transparencia.  
Elaboró: L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez. - Directora de Control.





**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**



TABLA DE JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE DE METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

No.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL	AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	AVANCE ACUMULADO REAL	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN
SC02	Revisión y mejoramiento del Sistema de Control Interno en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	C.1.	100%	233.19%	EVENTOS	El porcentaje de la meta de este componente se vio afectado por el incremento en las asesorías proporcionadas por parte de la Dirección de Control a las Secretarías y Organismos Descentralizados.
		A.1.2.	21	27	NÚMERO DE ASESORÍAS	Se tuvo un incremento en las asesorías solicitadas por los Organismos Descentralizados a fin de atender las recomendaciones derivadas de la fiscalización de la cuenta pública por parte de la Auditoría Superior del Estado, también se llevaron a cabo mesas de trabajo para dar revisión de políticas y lineamientos, así como a consecuencia del acercamiento que tuvieron las Secretarías y Organismos Descentralizados con motivo de la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional de conformidad con las Disposiciones y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo en su Numeral 10, fracción VII, inciso a).
		A.1.2.	4	2	NÚMERO DE REVISIONES REALIZADAS	Derivado del proceso de Entrega-Recepción Final de la Administración Municipal 2020-2024, el personal se encuentra designado para fungir como enlaces de las Secretarías e Institutos, por lo anterior, las revisiones programadas para este ejercicio, deberán reprogramarse.
		A.1.3.	5	11	NÚMERO DE OBSERVACIONES	Se tuvo un incremento en el seguimiento de observaciones ya que se ha iniciado con el proceso de Entrega - Recepción Final, por lo que se han implementado capacitaciones y asesorías con las 14 dependencias 7 institutos descentralizados, además de los Síndicos y regidores de la H. Asamblea Municipal.
		A.2.2.	24	52	NÚMERO DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS	La revisión que se hizo de los expedientes de obras ejecutadas durante toda la administración (a partir de 2020), dio lugar a que se efectuaron más observaciones, considerando que se revisaron tres ejercicios presupuestales.
SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.	C.1.	100%	147.21%	PORCENTAJE DE DENUNCIAS ATENDIDAS	El porcentaje de la meta de este componente se vio afectado por el incremento en las personas asesoradas así como en los expedientes que fueron integrados con motivo de las investigaciones de presuntas faltas relacionadas con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
		A.1.1.	12	22	NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS	Sobrepasó la meta programada debido a que los ciudadanos y/o autoridades se han presentado con mayor frecuencia de la esperada y programada para recibir una asesoría especializada y oportuna.
		A.1.3.	21	69	EXPEDIENTES INTEGRADOS	Sobrepasó la meta programada debido a que es obligación de la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial, dar seguimiento a la situación patrimonial de los servidores públicos e intervenir en el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Patrimoniales en sus distintas modalidades; por lo que, en su carácter de Autoridad Investigadora se iniciaron expedientes derivados de la omisión a lo anterior.
SC04	Atención de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas.	FIN	100%	71.50%	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN EN TRÁMITES Y SERVICIOS	Respecto al Índice de Satisfacción en los Trámites y Servicios de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto a través de 27 procesos certificados, se evalúa el grado en el que se cumplen las necesidades, expectativas así como la satisfacción de la ciudadanía al recibir un servicio o realizar un trámite en la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. El análisis y elaboración del reporte de resultados, se entrega de forma trimestral, por lo anterior, se refleja solamente un avance de los trimestres ya transcurridos encontrándose pendiente el resultado del cuarto trimestre que está por evaluarse, cuyos resultados serán entregados a principios del siguiente ejercicio fiscal 2024 para la mejora continua.
		PROÓSITO	100%	0%	PORCENTAJE DE SOLVENTACIONES	A nivel propósito con nombre de indicador "porcentaje de solventación en hallazgos detectados en auditorías internas y externas del sistema de gestión de la calidad", no se realizaron las auditorías de vigilancia en la fecha establecida al Sistema de Gestión de la Calidad hasta que se concluya el trámite para obtener la capacitación externa, que permitirá implementar el Sistema de Gestión de la Calidad, teniendo así oportunidad a que el personal de la Dirección de Gestión de la Calidad mediante la capacitación externa cuente con la acreditación que se requiere, con la finalidad de fortalecer de manera permanente y dar cumplimiento a los diferentes puntos de la norma ISO 9001:2015 e implementar y mantener de forma correcta el Sistema de Gestión de la Calidad.
		C.1.	100%	0%	PORCENTAJE DE SOLVENTACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS	Se ha obtenido un avance real de 0% ya que aún no se han realizado Auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad. Es importante aclarar que una auditoría de calidad se realiza con el objetivo de verificar que el sistema de calidad implementado alcanza los estándares establecidos y que su mantenimiento es correcto, por lo que al no contar con una correcta implementación del sistema de gestión de calidad no se puede verificar mediante auditorías la eficacia y eficiencia del mismo.
		C.1.	100%	83.32%	PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INICIADOS	El trabajo de la Dirección de Responsabilidades depende de las investigaciones finalizadas e informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que son presentados por la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial como lo indica la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus artículos 3 fracción III, 10, 100 y 112, por lo cual no es posible cuantificar su comportamiento con exactitud.
8	Subsanciación y Resolución de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	A.1.1.	12	101	NÚMERO DE PROMOCIONES REALIZADAS	Se rebasaron las metas de las promociones realizadas debido a que se consideró un programado de una promoción por mes y por procedimiento, cuando teniendo procedimientos activos se realizan alrededor de 15 promociones por expediente.
		A.1.2.	12	6	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SUSTANCIADOS	Se subsaniciaron y resolvieron 6 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en lo que corrió el presente año, así mismo, el 15 de diciembre del 2023, se recibieron e iniciaron 4 expedientes de Responsabilidad Administrativa, mismos que serán sustanciados y resueltos durante el próximo ejercicio fiscal 2024.



**SEGUIMIENTO PbR-SED Pp SC06**

Alfredo Anaya <dir.calidadpachuca@gmail.com>  
Para: DIRECCIÓN CONTROL <control.pachuca@gmail.com>

26 de diciembre de 2023, 14:34

como y se informo en el correo anterior, y se mendo toda la información con la que se cuent dentro de la Direccion de Gestion de la Calidad, por lo que no existe documentación que agregar.

El mar, 26 dic 2023 a la(s) 2:22 p.m., DIRECCIÓN CONTROL (control.pachuca@gmail.com) escribió:

**L.A. ALFREDO ANAYA ROSALES**  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su similar, solicito atentamente que informe si tiene algo que agregar y/o modificar respecto al ajuste de metas y avance calendarizado al cuarto trimestre del Programa Presupuestario SC06, denominado "Conservación, ampliación y mantenimiento del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo." o si en su caso, es procedente su envío a la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Sin otro particular, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A. ANA ANGÉLICA RÍOS VÁZQUEZ**  
**DIRECTORA DE CONTROL Y ENLACE PbR-SED DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.**

El mar, 26 dic 2023 a las 13:59, Alfredo Anaya (<dir.calidadpachuca@gmail.com>) escribió:  
por este medio se le envía un cordial saludo y al mismo tiempo le reitero, que toda la información requerida en el oficio No. SPyE/SP/1365/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, y reiterada la forma de envío en el oficio No. SPyE/SP/417/2023 de fecha 24 de marzo del 2023; ya se envió lo pertinente por parte de la dirección de gestión de la calidad del 4to trimestre del presente ejercicio el pasado 22 de Diciembre, dicha información abarca desde que me dieron el cargo como titular de l dirección desde el 01 de septiembre del 2023.

atte:

L.A. Alfredo Anya Rosles

El mar, 26 dic 2023 a la(s) 12:34 p.m., DIRECCIÓN CONTROL (control.pachuca@gmail.com) escribió:

**L.A. ALFREDO ANAYA ROSALES**  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Derivado de la recepción de sus similares relacionados con el avance del Programa Presupuestario SC06, denominado "Conservación, ampliación y mantenimiento del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo." al cuarto trimestre del 2023 y en seguimiento al ajuste de metas que realizó a sus indicadores de Fin, Propósito y Componente, resultando en un **0.00% de avance al mes de diciembre del 2023**; a través del presente correo electrónico, informo a Usted que dichos cambios habrán de entregarse de manera oficial a la Secretaría de Planeación y Evaluación a más tardar el 27 de diciembre del 2023, tal y como se solicitó en los oficios No. SPyE/SP/417/2023 de fecha 24 de marzo del 2023 y No. SPyE/SP/1365/2023 de fecha 15 de diciembre del 2023 (adjuntos al presente).

Por lo anterior, solicito amablemente que, en su carácter de titular de la Dirección de Control y Enlace PbR-SED de la Secretaría de Contraloría y Transparencia,



equivalente mediante el cual, se hayan generado evidencias que permitan reflejar avances en las citadas metas.

De ser el caso, deberá remitir los formatos de: Estructura Analítica, Fichas de Fin, Propósito y Componente, Calendarizado Programado, Calendarizado con Avance al Cuarto Trimestre del 2023 y medios de verificación, así como presentarse a las 13:00 horas en la Dirección de Control de la Secretaría de Contraloría y Transparencia para firmarlo de manera autógrafa.

Es importante mencionar que, como titular de la Dirección de Gestión de la Calidad es responsable de los avances reflejados en las metas de su programa presupuestario, los cuales son informados a la Secretaría de Planeación y Evaluación por esta Dirección de Control en su calidad de Enlace PbR-SED.

Finalmente proporciono los siguientes datos de contacto:

***Teléfono celular: 771 322 81 42 Ana Angélica Ríos Vázquez***

***771 189 92 42 Rocío Alejandra Cerón Delgado.***

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Favor de responder a lo solicitado por este medio.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A. ANA ANGÉLICA RÍOS VÁZQUEZ**

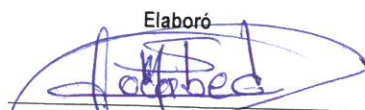
**DIRECTORA DE CONTROL Y ENLACE PbR-SED DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.**




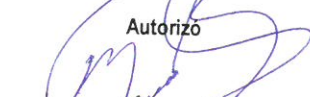
**Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.

<b>Problemática</b> (Proviene del árbol del problema)	<b>Solución</b> (Proviene del árbol del objetivo)
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>
Carente normatividad que regule los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos municipales a fin de transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.	Fortalecer la normatividad que regule los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos municipales a fin de transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Población objetivo</b>	<b>Población objetivo</b>
7 Organismos Públicos Descentralizados y 13 secretarías restantes del Municipio de Pachuca de Soto.	7 Organismos Públicos Descentralizados y 13 secretarías restantes del Municipio de Pachuca de Soto.
<b>Descripción del problema</b>	<b>Descripción del resultado esperado</b>
Las unidades administrativas ejercen ineficientemente los recursos públicos en inobservancia a la normatividad aplicable, asimismo, no llevan a cabo una adecuada rendición de cuentas provocando afectaciones al erario y en consecuencia, desconfianza de la ciudadanía durante el quehacer gubernamental.	Las unidades administrativas ejercen eficientemente los recursos públicos en observancia a la normatividad aplicable, asimismo, llevan a cabo una adecuada rendición de cuentas provocando beneficios al erario y generando confianza en la ciudadanía durante el quehacer gubernamental.
<b>Magnitud (Línea base)</b>	<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>
F. 0	F. 100%
P. 0	P. 100%
C.1. 106	C.1. 100%
C.2. 230	C.2. 100%
A.1.1. 1	A.1.1. 1
A.1.2. 4	A.1.2. 2
A.1.3. 5	A.1.3. 11
A.1.4. 91	A.1.4. 91
A.2.1. 55	A.2.1. 55
A.2.2. 24	A.2.2. 52
A.2.3. 22	A.2.3. 22
<b>Causas</b>	<b>Medios</b>
Se realizan auditorías y/o revisiones insuficientes.	C.1. Auditorías y revisiones realizadas.
Escasas auditorías a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	A.1.1. Suficientes auditorías a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.
Insuficientes revisiones a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	A.1.2. Ejecución de revisiones a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.
Deficiente seguimiento a los resultados de auditorías y revisiones.	A.1.3. Eficiente seguimiento a los resultados de auditorías y revisiones.
Escasa intervención de los Comisarios en los Organismos Descentralizados Municipales.	A.1.4. Suficientes intervenciones de los Comisarios en los Organismos Descentralizados Municipales.
Trabajos de inspección y vigilancia insuficientes.	C.2. Trabajos de inspección y vigilancia realizados.
Deficiente Intervención en los actos de entrega recepción intermedia de cargos públicos.	A.2.1. Suficiente Intervención en los actos de entrega recepción intermedia de cargos públicos.
Escasa inspección y vigilancia al cumplimiento normativo en todas las etapas de obras públicas.	A.2.2. Suficiente inspección y vigilancia al cumplimiento normativo en todas las etapas de obras públicas.
Deficiente participación en actos los entrega recepción de obras públicas.	A.2.3. Suficiente participación en actos los entrega recepción de obras públicas

Elaboró  
  
L.C. Juabed Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y  
Transparencia



### Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.2.	Ejecución de revisiones a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	
Nombre del Indicador:	Numero de revisiones realizadas respecto de las programadas		
Definición del indicador:	Medición de las Revisiones Realizadas		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b> x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>

Datos del Indicador			
Fórmula:	$NRRRP = RRRP1 + RRRP2 + \dots + RRRPn$		
Variables:	NRRRP= Número de Revisiones Realizadas Respecto de las Programadas en el Periodo que se Reporta RRRP1= Revisiones Realizadas Respecto de las Programadas RRRP2= Revisiones Realizadas Respecto de las Programadas RRRPn= Revisiones Realizadas Respecto de las Programadas		
Unidad de medida (variables):	Revisiones realizadas		
Medios de verificación:	Informes de observaciones y/o irregularidades.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 4
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 2

Elaboró  
  
 L.C. Jocabel Sánchez Martínez  
 Directora de Auditoría

Revisó  
  
 L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
 Enlace PbR-SED

Autorizó  
  
 L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
 Secretaria de Contraloría y

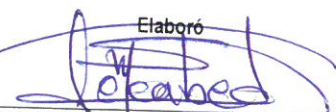



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

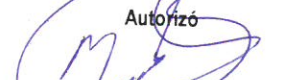
Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.3.	Eficiente seguimiento a los resultados de auditorías y revisiones.	
Nombre del Indicador:	Número de observaciones recurrentes mediante la aplicación de medidas preventivas y pruebas de cumplimiento		
Definición del indicador:	Avance en la solventación de observaciones mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>

Datos del Indicador			
Fórmula:	$NORAPP = ORAPP1 + ORAPP2 + \dots + ORAPPn$		
Variables:	NORAPP= Numero de Observaciones Recurrentes mediante la Aplicación de medidas Preventivas y Pruebas de cumplimiento en el periodo que se reporta ORAPP1= Observaciones Recurrentes mediante la Aplicación de medidas Preventivas y Pruebas ORAPP2= Observaciones Recurrentes mediante la Aplicación de medidas Preventivas y Pruebas ORAPPn= Observaciones Recurrentes mediante la Aplicación de medidas Preventivas y Pruebas		
Unidad de medida (variables):	Observaciones		
Medios de verificación:	Cédulas de seguimiento, cédulas de pruebas de cumplimiento, oficios de instrucción, evidencia de asesorías y/o capacitaciones.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 5
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
		Meta:	11

Elaboró  
  
L.C. Jocabel Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Rios Vázquez  
Enlace PhR-SEN

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños





**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
Secretaría de Planeación y Evaluación

**Ficha de Indicador Actividad 2023**

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública.
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica:	1.1.A.5 1.1.A.6 1.1.A.7	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.2.2	Suficiente inspección y vigilancia al cumplimiento normativo en todas las etapas de obras públicas.	
Nombre del Indicador:	Numero de observaciones no solventadas		
Definición del indicador:	Seguimiento a las observaciones realizadas a las obras en ejecución		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>

Datos del Indicador			
Fórmula:	$NONS = ONS1 + ONS2 + \dots + ONSn$		
Variables:	NONS= Número de Observaciones No Solventadas ONS1= Observaciones No Solventadas ONS2= Observaciones No Solventadas ONSn= Observaciones No Solventadas		
Unidad de medida (variables):	Observaciones no solventadas		
Medios de verificación:	Reportes de inspección, tarjetas informativas, minutas de trabajo, actas y oficios.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 24
	Amarillo:	<66.66	
	Rojos:	<33.33	Meta: 52

Elaboró  
  
L.C. Jacobed Sánchez Martínez  
Directora de Auditoría

Revisó  
  
L.A. Ana Angelica Ríos Vázquez  
Enlace PBR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaria de Contraloría y  
Transparencia





**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
Secretaría de Planeación y Evaluación

**Formato de Calendarización por Programa 2023**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.

Presupuesto asignado por Programa: \$ 2,313,729.00

**Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado**

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Fortalecer la normatividad que regule los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos municipales a fin de transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.	Índice de revisiones, auditorías e inspecciones programadas contra ejecutadas.	Revisiones, auditorías e inspecciones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
Propósito	Las unidades administrativas ejercen eficientemente los recursos públicos en observancia a la normatividad aplicable, asimismo, llevan a cabo una adecuada rendición de cuentas provocando beneficios al erario y generando confianza en la ciudadanía durante el quehacer gubernamental.	Tasa de recursos auditados o revisados respecto al monto auditable	Recursos Auditados o revisados	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
C.1.	Auditorías y revisiones realizadas	Porcentaje de avance de auditorías, revisiones y seguimientos realizados	Auditorías y revisiones	8.50%	7.54%	8.50%	9.45%	7.54%	7.54%	7.54%	12.27%	8.50%	7.54%	7.54%	7.54%	100.00%
C.2.	Trabajos de inspección y vigilancia realizados.	Porcentaje áreas inspeccionadas y vigiladas.	Áreas inspeccionadas o vigiladas	6.96%	11.30%	5.65%	3.91%	2.61%	4.78%	4.78%	3.04%	9.13%	13.91%	18.26%	15.65%	100.00%
A.1.1.	Suficientes aditorías a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	Numero de auditorías realizadas respecto de las programadas	Auditorías Realizadas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A.1.2.	Ejecución de revisiones a Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	Numero de revisiones realizadas respecto de las programadas	Revisiones Realizadas	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2





**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
Secretaría de Planeación y Evaluación

**Formato de Calendarización por Programa 2023**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	420	Dirección de Auditoría
Programa:	SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública
Definición del Programa:	Inspección y vigilancia de la administración de los recursos públicos del municipio y del cumplimiento de normatividad.	
Beneficiarios del Programa:	20	Unidades Administrativas contempladas en el Programa Anual de Auditoría y en el Programa Anual de Trabajo.

		Presupuesto asignado por Programa:										\$			
A.1.3.	Suficientes intervenciones de los comisarios en los organismos descentralizados Municipales	Observaciones	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	3	2	11
A.1.4.	Suficientes intervenciones de los Comisarios en los Organismos Descentralizados Municipales	Revisiones Realizadas	10	10	8	7	7	7	7	7	7	7	7	7	91
A.2.1.	Suficiente intervención en los actos de entrega recepción intermedia de cargos públicos.	Actos entrega recepción	6	6	6	5	5	7	3	4	3	4	2	4	55
A.2.2.	Suficiente inspección y vigilancia al cumplimiento normativo en todas las etapas de obras públicas	Observaciones no solventadas	0	0	0	0	0	0	4	4	4	13	13	14	52
A.2.3.	Suficiente participación en actos los entrega recepción de obras públicas	Obras recepcionadas	0	0	0	0	0	0	3	3	4	4	4	4	22

*[Signature]*  
L.C. Jacobo Sánchez-Morán  
Directora de Auditoría

*[Signature]*  
L.A. de Arriola Fios Vázquez  
Enlace PRS-SED

*[Signature]*  
Autorizo  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia